

2022, Año de Ricardo Flores Magón

“LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD”

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022.

DIPUTADO JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ (MORENA)
Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

DIPUTADO MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (MORENA)
Presidente de la Comisión de Energía

Conferencia de prensa ofrecida al término de la reunión de las Juntas Directivas de estas comisiones, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Preguntarles cuáles fueron los acuerdos a los que llegaron, cómo va a ser el calendario para empezar la dictaminación de la reforma energética.

DIPUTADO JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ.- Se votó un acuerdo que establece el método de trabajo para empezar la etapa del proceso legislativo de dictamen, para, primero, constituir las dos comisiones dictaminadoras en una sesión permanente, y unidas, a partir de una fecha muy próxima, en los primeros días de la semana próxima.

Y segundo, en ese acuerdo se establecen todas las posibilidades de participación para todas las diputadas y diputados y todos los grupos parlamentarios podrán aportar, podrán discutir, podrán objetar cualquier aspecto de un proyecto de dictamen que se hará llegar después de que se instalen en forma permanente las Comisiones Unidas de Energía y de Puntos Constitucionales.

Esto, con vías a dictaminar en este periodo —que es el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo— la iniciativa del Presidente, que es, de suyo, por naturaleza propia, la más importante.

Hay otras iniciativas de reforma constitucional a los artículos 25, 27, 28, y otra al 4°, que tiene que ver con el mismo contexto y con la misma materia de la energía eléctrica, pues tendrán que ser dictaminadas. Para eso se presentan al Pleno y para eso se turnan a las comisiones de dictamen. Esperemos que se puedan votar de una manera muy abierta, muy franca y muy democrática en el próximo mes de abril.

PREGUNTA.- En la instalación del Grupo de Amistad México-Estados Unidos, Ken Salazar acaba de decir que se requiere un marco de ley en materia energética, pero que se respeten los contratos de empresas que ya están instaladas, porque han invertido en energías limpias. Si no hay confianza no hay inversión, es la advertencia que hace el embajador de Estados Unidos en México.

DIPUTADO MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- Sí. Respetamos la opinión de todos, y especialmente de nuestros vecinos del norte, nuestros principales socios comerciales, y responderle que esta iniciativa propone un sistema mixto, de 54 por ciento de generación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, como parte del Estado mexicano, y 46 por ciento de la iniciativa privada.

¿Esto qué significa? Significa que las inversiones de quienes ya están presentes en la industria eléctrica están garantizadas y que, no tan solo eso, sino, considerando la transición energética que vive el mundo, de la cual seguirá siendo parte México, el sector eléctrico estará creciendo de manera constante.

Se calcula en, cuando menos, un seis por ciento anual, lo que significa que, de ese seis por ciento, que se convierte en el nuevo 100 por ciento de requerimiento de nuevas inversiones en el sector eléctrico, el 54 por ciento lo cubrirá la Comisión Federal de Electricidad, y el 46 por ciento la iniciativa privada.

Es decir, siempre habrá campo de inversión para todos, por lo que le decimos al embajador que esté tranquilo, que las inversiones nacionales y extranjeras privadas que están presentes, y las futuras, tendrán todas las garantías para poder seguir presentes en México, que lo único que solicita, es que siempre actúen con respeto a nuestros ordenamientos jurídicos y que garanticemos una fórmula de ganar-ganar, especialmente que ganen los usuarios, es decir, los ciudadanos mexicanos usuarios de energía eléctrica, que ganen también la iniciativa privada, pero también que el Estado mexicano

gane prestando un servicio público de energía eléctrica accesible, asequible y que garanticemos la confiabilidad, la continuidad y la calidad del sistema eléctrico en México.

DIPUTADO JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ.- Agrego un comentario al respecto: debe estar muy tranquilo el embajador de Estados Unidos en México, porque todo el contenido y alcance legal de los contratos y de los permisos será respetado. Así está planteado en la iniciativa del Presidente.

Creo que algunas empresas han leído de una manera apresurada la iniciativa.

La Corte en varias ocasiones ha determinado cuáles son los aspectos y alcances de esos permisos y esos contratos, que no corresponden a la ley.

La Auditoría Superior de la Federación ha señalado también objeciones a la ley en permisos y contratos. Esa es la parte que en la iniciativa del presidente de la República no se reconoce y debe declararse sin efectos jurídicos. Ese es el planteamiento.

La otra parte de cada permiso y de cada contrato que corresponde y respete tanto la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en vigor desde el 92 y parcialmente vigente todavía por disposición de la nueva Ley de la Industria Eléctrica, que esté acorde al contenido de esos contratos, desde luego que será respetado.

Debe estar muy tranquilo el embajador de Estados Unidos y todos los empresarios nacionales y extranjeros que hayan invertido en la generación de la industria eléctrica en México.

PREGUNTA.- A ese respecto, también dijo el embajador Ken Salazar, (inaudible) un mensaje del presidente Biden, a que están dispuestos a colaborar en el tema y reconocían que se tienen que hacer cambios, justamente hablando de diplomacia, pero también reconocían el tema de los cambios.

Mencionaban el potencial que tiene Coahuila en el tema de energías, la energía fotovoltaica, qué es lo que se podría platicar, bueno, está el embajador del otro lado, pero van a buscar platicar con él respecto a ese tema, plantearle que la iniciativa tiene esos puntos

específicamente claros, de que no se va a (inaudible) la inversión que tienen extranjeros aquí en el país.

DIPUTADO MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- Bueno, al respecto, comentarles a todos ustedes y también al embajador, que dentro de las partes que prevé esta iniciativa de reforma, se prevé el elevar a rango constitucional la transición energética, y la transición energética necesariamente pasa por energía limpias y renovables.

Dentro de ese aspecto, las energías solar, eólica, están garantizadas y que no tan sólo las que existen van a ser respetadas y utilizadas su energía, sino también que va a haber más.

Y un ejemplo de ello es que la propia Comisión Federal de Electricidad actualmente está invirtiendo en Puerto Peñasco, Sonora, en un parque solar que va a ser el más grande de todo América Latina, de 2 mil hectáreas, y que pues se convertirá en el 8º más grande del mundo, en el sentido de que estamos a favor de esas energías.

Pero no son las únicas energías renovables y limpias, hay otras más que también irán teniendo mayor participación y el compromiso que tenemos en México, primero, es con los mexicanos, y segundo, con la humanidad, lo cual incluye a nuestros buenos vecinos del norte, del centro y de todo el continente americano.

Así que, en ese sentido, que tengan la tranquilidad de que vamos a continuar por la ruta de la transición energética. Hoy México genera diariamente del consumo que tenemos, 29 por ciento proveniente de energías limpias y renovables, donde participa tanto la Comisión Federal de Electricidad como la iniciativa privada y de ese componente, 55 por ciento lo aporta la Comisión Federal de Electricidad y 45 por ciento los privados.

PREGUNTA.- Diputado, yo quisiera preguntarle si ustedes ya tienen acordada una fecha concreta para subir el dictamen al Pleno, porque ayer se barajaban varias posibilidades.

Y por otra parte, ¿qué les responderían a aquellos diputados que ayer acusaron un intento de albazo, porque quieren buscar negociaciones o consensos en plena Semana Santa?

DIPUTADO JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ.- Pues que la información de prensa no es una información oficial, que hay una fecha de inicio del proceso de la etapa de discusión, que es el día de hoy; que se pretende dictaminar y aprobar en el mes de abril, que no hay una fecha precisa para ir al Pleno, y que la iniciativa del presidente, que es la que motiva este proceso, pues tiene ya seis meses de presentada, no puede ser apresurada, no puede hacer premura, no puede haber una objeción en cuanto al tiempo, si tiene seis meses. Y para trabajar el Legislativo, pues cualquier día puede ser habilitado y cualquier día es posible.

Muchas gracias.

--ooOoo--